SENDA LIBRE

AÑO II . REP. DE COLOMBIA. AGUA DE DIOS, DICIEMBRE 30 de 1.949.N32

EL CORREGIDOR DEL LAZARETO
desea a las Autoridades Eclesiásticas y Civiles y a la ciudadanía en general un

Feliz Año Nuevo

EL PERSONAL DE LA TESORERIA INT.
desea a las autoridades Eclesiásticas y civiles y a la ciudadanía en general un

Feliz Año Nuevo

EL PERSONAL DE LA POLICIA INTERNA

Desea a las Autoridades Civiles y Eclesiásticas y a la ciudadanía en general un

Feliz Año Nuevo

EL DIRECTOR Y PERSONAL DE LA BANDA DE MUSICOS

desea a las Autoridades Eclesiásticas y Civiles y a la ciudadanía en general un

Feliz Año Nuevo

EL PERSONAL DE LA OFICINA DE CORREOS
desea a las Autoridades Civiles y Eclesiásticas y a la ciudadanía en general un

Feliz Año Nuevo

EL PERSONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO
desea a las Autoridades Eclesiásticas y civiles y a la ciudadanía en general

Feliz Año Nuevo

El nombramiento del Doctor José A. Lozano Palma, para desempeñar el cargo de Administrador del Lazareto, constituye para los recluídos motivo de singular beneplácito, dadas las dotes que caracterizan a este distinguido abogado. Este hecho sin duda ninguna, marcará una nueva etapa en los destinos de este lugar, no solo en cuanto se relaciona conel progreso material y moral de nuestro Lazareto, sinó en lo que toca con la aplicación de la justicia, teniendo en cuenta que el Administrador local tiene funciones de Prefecto y que en ese organismo se tramitan asuntos de notoria delicadeza, tanto en lo penal como en lo civil, no siendo por lo tanto cuerdo, que tal cargo continuara sujeto a las contingencias de la improvisación. No nos explicamos como pudo ser posible que un puesto de tan delicada categoría no estuviera dotado de un asesor jurídico sificientemente capacitado, pues siempre ha estado servido por caballeros que, aunque distinguidos y muchos de ellos merecedores de nuestra gratitud, han sido noveles en asuntos jurídicos, trayendo esta deficiencia, consiguientes y graves perjuicios para los gobernados, por más buen deseo de acertar y de servir.

La clara inteligencia del ilustre jurista que hoy nos gobierna, hallará que las disposiciones especiales que nos rigen, casi todas ellas constituyen un promontorio de absurdos, carentes de todo sentido jurídico, resultando su aplicación la más abominable tortura.

Tiene pues, el Dr. Lozano Palma, una obra de descomunales proporciones por realizar; propender en cuanto al medio ambiente lo permitan por el encausamiento de la vida civil de los recluídos por los caminos del civismo y democráticos por donde transita la vida de los demas seres humanos. Un grano de arena en este sentido coadyuva al desmoronamiento de esa gigantesca mole de ignominia y constituye la colocación de la primera piedra en la construcción de un estatuto justo y humano. Al registrar con alborozo este acontecimiento, saludamos al Dr. Lozano Palma y nos es grato manifestarle que esta hoja periodística y nuestras personas estanincondicionalmente a sus órdenes.

EL ALMACEN FANNY

Desea a todos sus clientes y amigos unas FELICES PASCUAS y venturoso AÑO NUEVO, Almismo tiempo se complace en ofrecerles el más bello y selecto surtido de mercancía especialmente traído para estas festividades. Nuevamente hemos establecido nuestro servicio nocturno.

GRAN JUGETERIA; ALMACEN "FANNY, el paraíso de telas.

Por que estás tan distraído y no quieres estudiar ?

Pues madre, de pensar en los hermosos jugetes que venden en el ALMACEN "FANNY". Pues hijo, mañana será lo primero que haremos. . . . . IR AL ALMACEN "FANNY" A COMPRARTE LOS JU-GUETES para que puedas estar contento.

Cooperativa de Consumo

No olvide usted que media cuadra antes de llegar al "Carrasquilla" se encuentra la Farmacia de la COOPERATIVA DE CONSUMO. En esta su Farmacia le venden drogas de las mejores marcas, le aplican correctamente inyecciones y le despachan sus fórmulas correctamente.

(J. R. Roa Ch.)

Para quienes en razón de nuestra profesión hemos venido presenciando, y másq que presenciando sintiendo, la total ausencia de hermeneutica jurídica en los casos que corresponde conocer a la Administración local, no podemos menos de sentir una grán satisfacción al registrar la presencia de un profesional en la ciencia del Derecho al frente de esa importante dependencia. En efecto, la calidad de los negocios que le son sometidos, ya en su condición de prefecto, ya como funcionario de investigación, requieren la atención de quien a mas de una ilustración Universitaria, dispoga de una capacidad práctica en Derecho

Nos haríamos extensos si tratáramos de puntualizar los errores de que se ha hecho víctima a los asilados por carencia de interpretación adecuada de las disposiciones legales. No ha muchos días, por ejemplo, se impuso pena de multa convertible en arresto a individuo a quien en buena o mala forma se le comprobó infracción de su esposa, novísimo sistema de Derecho Penal, único en su especie en todo el universo y que hace pagar a justos por pecadores y que resulta más aberrante si se considera que, hoy por hoy, con el nuevo estatuto patrimonial, la mujer casada, mayor de edad, es libre para comparecer en juicio, como demandante o demandada y responde personalmente en sus relaciones civiles con terceros. En materia penal, no se ignora que nadie puede pagar delito, culpa o infracción de terceros. En este órden, serán muchos los procesos que al ser estudiados conciensudamente en la Administración, hoy en ese Despacho por apelación, habrán de ser anulados por error de procedimiento, facilmente demostrable.

El Dr. Lozano Palma, abogado consagrado y de larga práctica, hubo de abandonar su bien concurrido bufete en la vecina ciudad de Girardot, para responder al llamado del Gobierno, cuyos rectores se dieron cuenta en buena hora, de la necesidad de colocar al frente de la Administración a un elemento que además de organizador, esté en capacidad de ser un probo administrador de justicia y un eficaz colaborador en la reforma de la caótica y anacrónica Legislación de Lazaretos, Legislación que Dios permita no se ponga al alcance de la mano del Dr. Lozano Palma. Serán muchos los problemas que haya de afrontar el eminente abogado para organizar y moralizar los servicios públicos y estamos seguros sabrá dejar en ellos la huella de su inteligencia y de sus vastos conocimientos, poniendo en todo ello su interés y la aplicación de su ilustrado criterio de bien público.

Que el Dr. Lozano Palma encuentre grata su permanencia entre nosotros y que su labor sea fecunda en bienes para la colectividad, son nuestros votos al presentarle cordial saludo de bienvenida.

-o-o-o-o-o-o-o-

Grave, gravísimo problema puede afrontar el Lazareto en breve plazo si la ciudadanía y los rectores de la cosa pública no le prestan a tiempo la necesaria atención. Según informes que se estimán veráces, la dotación de acueducto con base en las aguas del río Bogotá, ha tropezado con serias dificultades que han detenido su progreso, sinó es que haya de registrarse su total y definitivo fracaso, lo cual no sería una sorpresa. En tales condiciones precisa volver la vista a nuestrav vieja fuente de provisión del líquido elemento, el acueducto de Agua Fria, cuya fuente, senos informa, ewtá a punto de secarse en razón de la tala de árboles y a daños ocasionados por la acción del tiempo. Demanera que, si no se atiende a su inmediata reparación, bien pronto estaremos sin agua. Se dan cuenta de la magnitud del problema ? Esperamos q" el sentido de responsabilidad de quienes tienen en sus manos la solución, no permanezcan indiferentes, y que la ciudadanía ponga el mayor cuidado en el aprovechamiento de las aguas.

-o-o-o-o-o-o-o-o-

Y esto que decimos sobre el líquido elemento, debemos extenderlo al servicio de luz que se está poniendo bastante problemático. Para que un enfermo pueda obtener el favor de una instalación de agua o luz o siquiera su reintalación, necesita acudir a etéreas influencias, venias y súplicas, mientras en lo Oficial se hace derroche de los servicios hasta para el último de los servidores, para quienes se dispone de instalaciones de radio, plancha, ventiladores &. Luz y agua se desperdicia a manos llenas

pasa a la página 5

Dr. JOSE A. LOZANO PALMA

ADMINISTRADOR LOCAL DEL LAZARETO, SALUDA MUY ATENTAMENTE A LAS REVERENDAS HERMANAS DE LOS ASILOS Y HOSPITALES, AL CUERPO MEDICO, SACERDOTES, PRENSA DE LA LOCALIDAD, PERSONAL DE EMPLEADOS Y HABITANTES DE ESTA CIUDAD, LES DESEA UNAS FELICES PASCUAS Y HACE VOTOS POR QUE EL PROXIMO AÑO LES SEA VENTUROSO.

Agua de Dios, diciembre 1949

LES TRAJO EL NIÑO DIOS

Al Dr. Garzón Fortich, Médico Director, la traída de los negros de Caño de Loro.
Al Señor Administrador Local una Palma.
Al señor Corregidor, mucha cerveza y mucho trago.
Al Señor Notario, un tratado sobre contagiosidad de la lepra.
Al Conservatismo Local, una manca.
Al Partido Liberal, el 27 de noviembre.
Al Comandante Díaz, unos pantalones de actualidad.
Al Director de " Senda Libre", nada.
Al amigo José Roberto Roa, un yerno.
Al Administrador de Correos, mucho dinero y ni un centavo.
Al Teniente Garzón, unos tubos y un gorro frigido.
Al Recaudador de Rentas Internas, un tratado de Urbanidad.
Al Personero Interno, otra mecanógrafa.
A Carlos H. Blanco, una hacienda denominada "La Monja".
Al Recaudador de Hacienda Nacional, un tratado sobre la paciencia, por Chan D'i Pó.
A Andulfo Gutierrez, una soltería indefinida.
A Pablo A. Perilla, un tambor para el compás.
Al Dr. Roque Uribe Rangel, un tratado sobre definición política

LO QUE HA DEBIDO TRAER EL NIÑO DIOS.

Para los enfermos, dos pesos diarios, agua, luz y arreglo de calles.
Para el Juez Municipal, la Presidencia del Directorio Liberal local.
Para la mecanógrafa Jesús de Peña, un brazo para no sacar la brasa con mano agena.
Para Miranda el Laboratorista, y para el señor Anzola, Secretario de la Dirección Médica, un Comité Político.
Para el Registrador de Instrumentos Públicos, una nariz.
Para Hernando Bohórquez, un taco, una cabeza y la Plaza para jugar billar.
Para el "loco Mejía", un testador.
Para Ananías Albarracín, una hoz y un martillo.
Para José Bedoya, unas esperanzas.
Para Celso Basto, un nené.
Para Don Luis Castro, otro sombrero de corcho.
Para José Domingo Triana, otro tertuliadero político, y otra fecha más exacta.
Para todos un feliz año nuevo.

MI PATRIA NO ES EL AYER; MI PATRIA ES EL MAÑANA.

(Romain Rolland.)

AVISO DE REMATA

La Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Agua de Dios,

AVISA

Que en el juicio de sucesión INTESTADA del señor JOSE ATILIANO QUIROGA ESPITIA, que se adelanta en este Despacho, por auto de fecha seis (6) de diciembre corriente, se ha señalado el día VIERNES TRES DE FEBRERO de mil novecientos cincuenta(1.950), a la hora de las nueve de la mañana, para verificar la diligencia de subasta pública de bienes de esta sucesión, así:

BIENES QUE SE REMATAN:

"Una casa de bahareque y techada en parte con teja de barro y en parte con teja metálica, constante de siete piezas, tres cocinas de bahareque y techo pajizo, instalaciones de agua y luz, alberca, servicios sanitarios, sobre terreno de propiedad Nacional, sita en la carrera 6 de este Lazareto, y determinada dentro de los siguiente linderos: "Por frente, con la citada carrera 6a en extensión de diez y seis y medio (16½) metros; por el costado izquierdo, con propiedad Nacional, en cincuenta y dos (52) metros; por el fondo, linda con María de Jesús Apolinar, en ventitres (23) metros treinta (30) centímetros, por el costado derecho, linda con Ema Amaya, en cuarenta y tres(43) metros treinta centímetros (30)".

Este lote lo hubo el causante por construcción a sus expensas en un lote de terreno que le fué adjudicado, según consta de la escritura de protocolización # 96 de fecha doce de marzo de 1.943, otorgada en la Notaría de este Lazareto y registrada.

Será postura admisible en el remate la suma de DOS MIL PESOS moneda corriente, valor pericial fijado al inmueble. Será postor hábil el que consigne el porcentaje legal, o sea el 20 %. La licitación se iniciará a la hora de las nueve de la mañana y no se cerrará sino transcurridas tres(3) horas de pregones por lo menos.

Para efectos del artículo 1038 del Código Judicial, se fija este aviso en las carteleras de la Secretaría y se dá copia para publicación en carteles y en uno de los periódicos locales, hoy DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (1.949). (Fdo.) Carlos López, Secretario. es fiel copia de su original. - Agua de Dios, diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Carlos López, Secretario.

EL ALMACEN "B R I T A N I C O"

DESEA A SU DISTINGUIDA CLIENTELA UN FELIZ Y PROSPERO AÑO NUEVO Y LES OFRCE UN EXTENSO SURTIDO DE MERCANCIAS A PRECIOS REBAJADOS.

-o-o-o-o-

PROSPERO AÑO NUEVO

EL ALMACEN "LA MISCELANEA"

Vidrios planos en todo tamaño; moldura para cuadros y el afamado barníz "PINTUCO"; esto lo encuentra en el Almacén "LA MICELANEA.

-o-o-o-

A nuestros favorecedores y al público en general les deseamos

Próspero Año Nuevo